

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDICIONES FAMILIARES EDIFAM S.A.,
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía EDICIONES FAMILIARES EDIFAM S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora Liliana María Amador Burbano por sus propios derechos y propietaria de cuatrocientas acciones y la señora Rosana Patricia Amador Burbano por sus propios derechos y propietarios de una acción; todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de UN DOLAR cada una.

Actuó como secretaria de la Junta la Sra. Liliana María Amador Burbano quien encontrándose presente acepta las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2013 que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el único punto del orden del día que dice:

- Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2013 que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros y Notas Explicativas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta Junta.

La misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Siendo las 13:30 se da por concluida la Junta.

Lo certifico.-


Rosana Amador B.
Presidente


Liliana Amador B.
Secretaria